 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **FLOR MARIA CARDOZO PORTILLA**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No **2305892024**

EL SUSCRITO LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
Subdirectora Loca Para La Integración Social Kennedy

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:


1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta X
3. La dirección no existe

4. El destinatario es desconocido

5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

7. Otro:

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **2305892024**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a 03 de 07 del 2024 a las 7:00 am


LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

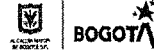
Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 09 de 07 del 2024 a las 4:30 pm


LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-05-10 08:32:53
Radicado: S2024075549

Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destino: FLOR MARIA CARDOZO PORTILLA
Anexos:

Cod: 1213012
DP 205 SEG de 2024

Bogotá D.C., mayo de 2024

Señora
FLOR MARIA CARDOZO PORTILLA
CC. 28780272
Teléfono: 3103274026
Dirección: Carrera 78 B # 10 – 05
Barrio: Techo 4 Int 27 Apto 102
Bogotá

Datos de Notificación

Nombres/Apellidos: _____

Tipo y No. Identificación: _____

Fecha 30 05 2024 Hora: 11:00 Am
DD MM AAAA HH MM

Causa de Devolución

C1 C2 DS DE NE RH NR FA FM FZ

Observaciones: Tr 78 B No existe con el #10-05
Fisa de Tr 78 A = Tr 78 D
Castilla

Asunto: Respuesta Derecho de Petición 205 seg de 2024
Requerimiento SDQS N° 2305892024 de 023 de abril de 2024

Cordial saludo apreciada Señora Flor María Cardozo Portilla:

En atención al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy; bajo radicado del asunto mediante el cual solicita: "(...) El presente tiene como fin exponer la situación de la señora FLOR CECILIA CARDOZO PORTILLA identificada con CC.28780272 con 78 años, quien vive en la carrera 78 b # 105, techo 4 interior 27 apartamento 102, barrio techo, quien ingreso a la clínica el día 20-04-2024 a las 7:44 horas, por enfermedad general en compañía de la señora MARÍA FERNANDA GUEVARA con numero de contacto 3103274026, quien refiere que la paciente vive sola en una habitación, que le paga uno de sus 4 hermanos quienes son adultos mayores, este hermano se acerca una vez al mes para pagar el respectivo arriendo y servicios, trayéndole solo jugos y tortas a la 'paciente, este hermano responde al nombre de ENRIQUE CARDOZO con numero de contacto 3153600035, la señora es diagnostica con grado 1 de desnutrición, al indagar con la señora MARIA GUEVARA refiere que la señora casi nunca desayuna porque los vecinos salen temprano a trabajar, su almuerzo se lo garantiza todos los días la señora MARTHA BONILLA con numero de contacto 32048601688 por medio de recolecta de una iglesia cristiana a la que ella pertenecía y la cena depende de la caridad de los vecinos, paciente que requiere de cuidados especiales por su limitación física, que le impide caminar, es observable la atención por parte de la familia(hermanos-sobrinos) teniendo en cuenta que no han brindado de manera eficaz ni oportuna el acompañamiento permanente dado su edad. Se solicita apoyo por parte de los antes galantes de los derechos de adulto mayor con el fin de dar garantizar una calidad de vida digna (...)" me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

Atendiendo a su solicitud, en seguimiento a respuesta enviada a su lugar de vivienda bajo el radicado SS2024036723, le informo que al verificar el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE de la Secretaría Distrital de Integración Social la señora Flor María Cardozo Portilla, se encuentra **FOCALIZADA** para el servicio Comunidad de Cuidado desde el 19 de marzo de 2024 en el Proyecto 7770 "compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente, el cual es un servicio institucionalizado dirigido a personas mayores, de 60 años en adelante sin redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención, mediante la oferta de atención en unidades operativas de larga estancia, en las cuales se brinda cuidado calificado, promoción de buenas prácticas y hábitos saludables y se promueve la constitución de redes de apoyo generacional, familiar e institucional" y ese mismo día le fue informado lo siguiente:

1. A partir de la fecha quedo registrada la información de su hogar en la Secretaría Distrital de Integración Social.
2. Este registro no garantiza su acceso a los servicios o apoyos sociales solicitados.
3. Es pertinente aclarar que el ingreso a los servicios o apoyos sociales depende de la priorización de acuerdo con la situación de vulnerabilidad que se evidencie y la disponibilidad de cupos de cada servicio o apoyo solicitado.
4. En caso de encontrarse que la información suministrada es inexacta, se adelantaran las denuncias penales pertinentes y será causal de no ingreso al servicio o apoyo solicitado.
5. En el momento que haya disponibilidad de cupos de cumplir lo anteriormente expuesto, el equipo responsable del servicio social, modalidad o estrategia harán contacto telefónico a los números suministrados, para iniciar la implementación del procedimiento de ingreso y la verificación del cumplimiento de los criterios de ingreso, así como otras restricciones adicionales, por las cuales no pueda ingresar, por lo anterior es competencia de la subdirección Técnica responsable su verificación.

La notificación de los resultados de la focalización y priorización la realizara el equipo del servicio social de acuerdo con lo definido en el manual operativo o documento técnico, del servicio social, modalidad o estrategia.



Firmado Electrónicamente con AZSiem
Acuerdo: 20240510-083451-clfbae9-76379030
2024-05-10T10:06:37-05:00 - Pagina 1 de 4

30-05-2024
Notorizado = Fredy Jara
A-72
cc: 79.215.496





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Siguiendo con el acompañamiento a su solicitud, una profesional del equipo Proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral En Bogotá" se comunicó con usted vía telefónica el día 03/05/2024; logrando adelantar el proceso de focalización e identificación en el Servicio Social Compromiso por una Alimentación Incluyente cuyo objeto es contribuir a la reducción de inseguridad alimentaria a la población focalizada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, a través de acciones de inclusión, promoción en hábitos y estilos de vida saludable, vigilancia del estado nutricional y entrega de beneficio alimentario. Los bonos canjeables por alimentos, corresponde al valor establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS, redimible por alimentos saludables en los puntos autorizados por la Entidad.

Cabe aclarar que la vinculación a servicios sociales que presta la Secretaría Distrital de Integración Social está sujeta al estricto cumplimiento de los criterios establecidos en la Resolución 0218 del 8 de febrero de 2023 "Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones". Así como también a la disponibilidad de cupos y de recursos, lo que garantiza que los servicios sean destinados a las personas que más lo necesitan conforme a la misionalidad y objeto a cargo de la Entidad.

De esta manera se da respuesta de fondo a la presente solicitud, dentro de los términos y competencias establecidos por la ley y manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyecto: Cecilia Páez Pérez. Profesional Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente"
Revisó: Yuri Tapiero. Responsable Servicio Apoyos Económicos Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente"
Revisó: Nidia Acero Acero. Abogada Oficina Jurídica Subdirección Local de Kennedy

Con copia a: Marcela Rojas Tovar. Trabajadora Social Clínica Medical S.A.S Teléfono: 3023933023. GMAIL: servicioalcliente@clinicamedical.com.co

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



Firmado Electrónicamente con A2Sign
Número de Documento: 2720030
2024-05-10T10:08:37-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024075549

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240510-083451-c48ae9-76379030

Creación: 2024-05-10 08:34:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-05-10 10:08:36



Escanee el código
para verificación

Firma: 4

Leidy Paola Mesa Alvarado

53014761

lmesaa@sdis.gov.co

Subdirectora Local de Kennedy

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: 3

Nidia Constanza Acero A.

52430241

naceroa@sdis.gov.co

Abogada- OJ - SLIS Kennedy

SDIS

Revisión: 2

YURI TAPIERO

1014197707

YTapiero@sdis.gov.co

Responsable Apoyos Económicos

Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y Una Bogotá Cuidado

Elaboración: 1

CECILIA PAEZ PEREZ

52120253

cpaezp@sdis.gov.co

PROFESIONAL 219 CÓDIGO 09

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



REPORTE DE TRAZABILIDAD S2024075549 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>gestionado por: azsign.com.co</small>			 Escanee el código para verificación
Id Acuerdo: 20240510-083451-c48ae9-76379030		Creación: 2024-05-10 08:34:51	
Estado: Finalizado		Finalización: 2024-05-10 10:08:36	
TRÁMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVÍO, RECEPCIÓN Y RESPUESTA
Elaboración	CECILIA PAEZ PEREZ cpaezp@sdis.gov.co PROFESIONAL 219 CÓDIGO 09 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-05-10 08:35:09 Lec.: 2024-05-10 09:06:46 Res.: 2024-05-10 09:06:55 IP Res.: 181.142.175.181
Revisión	YURI TAPIERO YTapiero@sdis.gov.co Responsable Apoyos Económicos Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejec	Aprobado	Env.: 2024-05-10 09:06:55 Lec.: 2024-05-10 09:49:28 Res.: 2024-05-10 09:50:52 IP Res.: 186.31.144.211
Revisión	Nidia Constanza Acero A. naceroa@sdis.gov.co Abogada- OJ - SLIS Kennedy SDIS	Aprobado	Env.: 2024-05-10 09:50:52 Lec.: 2024-05-10 09:57:06 Res.: 2024-05-10 09:57:14 IP Res.: 186.155.196.108
Firma	Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local de Kennedy Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-05-10 09:57:14 Lec.: 2024-05-10 10:08:30 Res.: 2024-05-10 10:08:36 IP Res.: 190.145.240.113